

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

2022/1093 *Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes del ejercicio 2022.*

Anuncio

Con fecha de 17 de marzo de 2022 por el Sr. Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, se ha dictado Resolución núm. 106, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Cultura y Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vista la Propuesta del Director del Área de Cultura y Deportes, relativa a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Cultura y Deportes, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

La presente propuesta tiene por objeto establecer el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022 del Área de Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, su reglamento de desarrollo y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Diputación Provincial para el año 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2003 se aprueba la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que tiene por objeto la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones públicas otorgadas por las Administraciones públicas, cuyo desarrollo reglamentario se encuentra en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La Ley 38/2003, en su artículo 8.1 establece que «Los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria». Las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2022, en su artículo 35.5, se hace eco de este contenido del Reglamento.

Para mejorar la eficacia, se prevé en la Legislación que se proceda a elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones como un instrumento de organización de las políticas públicas que tiene como finalidad el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, y con carácter previo al nacimiento de las subvenciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022, el Área de Cultura y Deportes

ha procedido a la elaboración de este Plan Estratégico, comprensivo de las líneas de subvención establecidas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por todo ello, se propone el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2022, del Área de Cultura y Deportes, cuyo texto es el que sigue:

1. Marco Normativo

El marco normativo básico en el que se encuadra el Plan Estratégico de Subvenciones se encuentra constituido por:

1.1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (L. G. S.) (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).

1.2. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (R. L. G. S.) (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2005).

1.3. Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2022.

2. Ámbito

El ámbito de aplicación de este Plan abarca el Área de Cultura y Deportes y en consecuencia comprende las subvenciones a otorgar con cargo a las aplicaciones presupuestarias de dicha Área, previstas en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2022.

El Plan abarca todas las subvenciones, con independencia del procedimiento para su concesión; procedimientos que se determinan de conformidad con lo previsto en la L. G. S., el R. L. G. S. y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2022, y que son los siguientes:

2.1. Régimen de Concurrencia.

2.1.1. Concurrencia Competitiva. Tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento por el cual la concesión de las subvenciones se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer un orden de prelación, de acuerdo con los criterios de otorgamiento previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2.1.2. Concurrencia no competitiva. Se entenderá el procedimiento mediante el cual, por el objeto y la finalidad de la subvención y, dentro de los límites presupuestarios, no sea necesario realizar la comparación y prelación de las solicitudes presentadas. La concesión de las subvenciones se realizará en atención al cumplimiento, por parte de los beneficiarios, de determinados requisitos o condiciones previamente fijados en las bases reguladoras y en

la convocatoria.

2.2. Concesión directa.

La concesión directa deberá utilizarse de conformidad con lo establecido en L. G. S., R. D. L. G. S. y B. E. P., para aquellas subvenciones cuyo otorgamiento venga impuesto por una norma de rango legal, para los casos en los que se acrediten razones de interés público, social, económico y humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, y para aquellas que estén previstas nominativamente en los presupuestos.

En cuanto al órgano competente para la concesión de subvenciones, será la Junta de Gobierno, para la concesión directa de subvenciones de cuantía superior a 10.000,00 €, siempre que no figuren en el Presupuesto de forma nominativa o que la inclusión del crédito nominativo se haya producido mediante expediente de modificación que no haya sido aprobado por el Pleno.

Corresponderá al Presidente o Diputado/a en quien delegue, con independencia de la cuantía, la concesión de las subvenciones mediante convocatoria, así como la concesión directa de subvenciones, limitándose esta competencia a aquellas cuya cuantía no supere 10.000,00 euros, cuando no figuren de forma nominativa en el Presupuesto, y las de cualquier cuantía cuando figuren en el Presupuesto nominalmente, con independencia de que estén previstas inicialmente en el presupuesto o que su inclusión se produzca a través del oportuno expediente de modificación de créditos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la Corporación.

Será competente para la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones el órgano que se designe en las correspondientes convocatorias de subvenciones del Área de Cultura y Deportes.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso del que el Plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

3. *Objetivos Estratégicos*

El objetivo general del Plan Estratégico de Subvenciones es el fomento y la promoción de la actividad cultural y deportiva de la Provincia, posibilitando el acceso y el ejercicio de dichas actividades, a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que en este marco territorial operan. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial, apoyo a iniciativas singulares e igualdad de oportunidad para el ejercicio activo de la cultura y el deporte.

Para la consecución de este objetivo general se proponen numerosas líneas de actuación de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

3.1. Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los Ayuntamientos.

3.2. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.

3.3. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general.

3.4. Apoyar los eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y contribuyen a su vertebración e identidad.

3.5. Promover los Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.

3.6. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.

3.7. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.

3.8. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.

3.9. Promover el deporte base y el deporte para todos.

4. Vigencia

La vigencia del presente Plan Estratégico de Subvenciones se establece para el ejercicio económico 2022.

En el supuesto que, concluido el ejercicio económico no se hubiese aprobado aún un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones, el presente se entenderá prorrogado en aquellas líneas de actuación que resulten coincidentes con lo previsto en el Presupuesto del ejercicio en curso.

5. Periodo de ejecución

El periodo de ejecución general de las actividades y programas subvencionados por el Área será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. De acuerdo con las circunstancias especiales que concurran en determinadas materias, en la convocatoria o en el acto de concesión se podrá determinar otro periodo diferente al anteriormente señalado.

6. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados de la aplicación del presente Plan será realizado por la Dirección del Área. Finalizado el Plan Estratégico de Subvenciones, la Dirección de Área elaborará un informe de evaluación final.

La Dirección del Área ha informado sobre los resultados del Plan Estratégico de Subvenciones 2021 con fecha 15 de marzo 2022 siendo el resultado de la evaluación final de las diferentes líneas de actuación el siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2021 DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

Por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes número 23, de 19 de enero de 2021, publicado en el BOP de Jaén nº 14, de fecha 22 de enero de 2021 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, ejercicio 2021.

Durante su vigencia ha sufrido modificaciones en virtud de resolución 93 de fecha 16 de marzo de 2021(BOP nº 53, de fecha 19 de marzo de 2021), 415 y 417 de 30 de junio de 2021(BOP nº 126, de fecha 5 de julio de 2021), 351 de fecha 25 de mayo de 2021 (BOP nº 102, de fecha 31 de mayo de 2021), 506 de 28 de octubre de 2021 (BOP nº 209 de 3 de noviembre de 2021) suscritas por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes, D. Ángel Vera Sandoval, según lo establecido en el artículo 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

El presente informe se emite en cumplimiento del apartado 6 del citado Plan Estratégico y contiene las distintas líneas de actuación con su grado de ejecución.

LÍNEA ESTRATÉGICA UNED: Aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes número 23, de 19 de enero de 2021, publicado en el BOP nº14, de fecha 22 de enero de 2021.

1.-Ayudas de Estudio Alumnos Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”

Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D “Andrés de Vandelvira” para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2020/2021.	
Presupuesto	22.500,00 €	Ejecutado: 19.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3261.42391	
Indicadores	Número de Alumnos Becados: 130	

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA: fichas de esta línea de actuación aprobadas por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes número 23, de 19 de enero de 2021, publicado en el BOP nº14, de fecha 22 de enero de 2021.

1.-Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales

Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales	
Presupuesto	7.140,00 €	Ejecutado: 7.140,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.45102	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 11 Número aproximado de asistentes: 1500	

2.-Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural

Denominación	Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de Eventos de Especial Interés Cultural	
Presupuesto	218.277,90 €	Ejecutado: 191.294,67 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.46204	

Indicadores	Número de ayuntamientos beneficiarios: 55 Número de actividades desarrolladas: 67
-------------	--

3.-Planes Locales de Actividades Culturales a favor de Ayuntamientos de la Provincia.
Modificada en virtud de Resolución número 93 de fecha 16 de marzo de 2021 (BOP nº 53, de fecha 19 de marzo de 2021).

Denominación	Convocatoria de subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales, ejercicio 2021	
Presupuesto	727.500,00 €	Ejecutado: 719.058,01€
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.46206: 711.558,01€ 2021.610.3340.46901: 7.500,00 €	
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios: 97 Número de actividades desarrolladas dentro de los Planes Locales de Cultura: 688 Recreaciones históricas, charangas, pasacalles, cabalgatas: 71. Bandas de música: 87. Teatro: 160. Danza, baile música tradicional, folklore: 36 Grupos rocieros, coros, tunas: 13. Copla, flamenco: 41. Presentaciones, exposiciones, premios, certámenes, concursos: 25. Animación infantil juvenil, talleres, concursos, Cuentacuentos: 114. Orquesta verbenas, conciertos de música: 100. Coral, ópera, música clásica: 21. Otros: 20.	

4.-Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para realización edición 2021 Festival de Otoño.

Denominación	Convenio de Colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización edición 2021 Festival de Otoño.	
Presupuesto	30.750,00 €	Ejecutado: 30.750,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.46900	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 9	

5.-Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales.

Denominación	Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén". Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales	
Presupuesto	6.000,00 €	Ejecutado: 6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.48902	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 18	

6.-Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales.

Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales.	
Presupuesto	50.000,00 €	Ejecutado: 50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.48903	
Indicadores	Número de solicitantes: 55 Municipios participantes: 26 Número de actividades desarrolladas: 42	

7.-Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo”.

Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo” 2021.	
Presupuesto	45.000,00 €	Ejecutado: 45.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48904	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 10. Número aproximado de asistentes: 8.600.	

8.-Convenio de colaboración con la Asociación “Amigos de la Música de Úbeda” para la realización del Festival Internacional de Música y Danza “Ciudad de Úbeda”.

Denominación	Convenio de colaboración con la Asociación “Amigos de la Música de Úbeda” para la realización del Festival Internacional de Música y Danza “Ciudad de Úbeda” 2021	
Presupuesto	60.000,00 €	Ejecutado: 60.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.48906	
Indicadores	Número de acciones desarrolladas: 27 Número aproximado de asistentes: 15.000	

9.-Plan de Comarcalización de la Acción Cultural.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural	
Presupuesto	161.158,00 €	Ejecutado: 160.985,80 €
Aplicación Presupuestaria	2020.610.3340.48912	
Indicadores	Número de gestores contratados: 9 Número de participantes y asistentes: 46.000 Número de planes comarcales desarrollados: 7	

10.-Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del “Círculo El Flamenco por las Peñas” edición 2021.

Denominación	Convenio de colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas “Círculo El Flamenco por las Peñas” edición 2021	
Presupuesto	10.000,00 €	Ejecutado: 10.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.48920	
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes: 14 Número aproximado de asistentes: 1500	

11.-Subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para VII Premio de Humor Gráfico Lorenzo Goñi. Ampliación del Plan Estratégico aprobada Resolución número 415 de 30 de junio de 2021 (publicado en el BOP nº126, de fecha 5 de julio de 2021).

Denominación	Subvención al Ayuntamiento de Beas de Segura para VII Premio de Humor Gráfico.	
Presupuesto	3.500,00 €	Ejecutado: 3.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.610.3340.46207	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 1 Número aproximado de asistentes : 1.000	

12.-Subvención a la Asociación Cero Culture para la realización del Certamen de Novela Histórica “Ciudad de Úbeda”, ejercicio 2021.

Ampliación del Plan Estratégico aprobada resolución número 417 de 30 de junio de 2021 (publicado en el BOP nº126, de fecha 5 de julio de 2021).

Denominación	Subvención a la Asociación Cero Culture para la realización del Certamen de Novela Histórica "Ciudad de Úbeda", ejercicio2021	
Presupuesto	5.000 €	Ejecutado: 5.000 €
Aplicación Presupuestaria	2021.6100.3340.48903	
Indicadores	Número de actividades realizadas: 2	

LÍNEA ESTRATÉGICA DEPORTES aprobada por Resolución del Diputado delegado de Cultura y Deportes núm. 23, de fecha 19 de enero de 2021. BOP núm. 14 de 22 de enero de 2021.

1.-Plan de Cooperación Municipal Deportiva. *Modificada en virtud de resolución 93 de fecha 16 de marzo de 2021 (BOP nº 53, de fecha 19 de marzo de 2021).*

Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia y los Organismos Autónomos de ellos dependientes para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2021.		
Presupuesto	673.000 €	Ejecutado	673.000 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.46206 640.000,00 2021.650.3410.46900 33.000,00		
Indicadores	Números de Planes Locales Desarrollados		97
	Número de actividades desarrolladas dentro de los Planes Locales:		332
	Grupo de Escuelas Deportivas Municipales:		92
	Juegos Deportivos Municipales (Competiciones):		30
	Actividades Populares organizadas por Ayuntamientos:		101
	Eventos de Especial Interés:		51
	Actividades en el Medio Natural		26
	Actividades Deportivas orientadas a la prevención de enfermedades		15
	Actividades Deportivas para Grupos de Especial Atención		17

2.-Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor

Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor		
Presupuesto	30.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.46205		
Indicadores	Número de proyectos atendidos		0
	Número aproximado de asistentes		0

3.-Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.

Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.		
Presupuesto	161.158,00 €	Ejecutado	160.985,80 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48912		
Indicadores	Número de Gestores Deportivos contratados		9
	Número de participantes asistentes		4.630
	Números de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados		7

4.-Plan de Cooperación con Entidades Deportivas. *Modificada en virtud de Resolución 351 de fecha 25 de mayo de 2021 (BOP nº 102, de fecha 31 de mayo de 2021).*

Denominación	Fomento y promoción de las iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.		
Presupuesto	50.000,00 €	Ejecutado	50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48905		
Indicadores	Número de proyectos realizados		28
	Número de participantes en las actividades		8100

5.-Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación.

Denominación	Fomento y promoción de de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado realizadas por las Federaciones Deportivas Andaluzas de la Provincia de Jaén.		
Presupuesto	0 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48913		
Indicadores	Número de proyectos realizados		0
	Número de participantes en las actividades		0

6.- Convenio con Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo de Fútbol "El Olivo"

Denominación	Fomento del deporte del Fútbol.		
Presupuesto	6.000,00 €	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.47900		
Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol "El Olivo"		No
	Equipos de categorías base inscritos en competiciones federadas.		No

7.-Convenio Federación Española de Ajedrez para la organización de un Torneo de ámbito nacional

Denominación	Festival de Ajedrez de Linares 2021		
Presupuesto	100.000,00 €	Ejecutado	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48908		
Indicadores	Número de Campeonatos de España celebrados		5
	Número de deportistas participantes		400

8.-Convenio con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior- XXIV Memorial Francisco Ramón Higuera

Denominación	Convenio Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior " XXIV Memorial Francisco Ramón Higuera"		
Presupuesto	130.000,00 €	Ejecutado	130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48910		
Indicadores	Celebración del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior - XXIV Memorial Francisco Ramón Higuera".		Sí
	Número de pruebas realizadas		22
	Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales.		144 (79 nacionales;65 internacionales)

9. Convenio Club Jaén Fútbol Sala para la Organización del Trofeo “El Olivo”

Denominación	Convenio con el Club Jaén Fútbol Sala para organización del Trofeo de Fútbol Sala “El Olivo”		
Presupuesto	8.000,00 €	Ejecutado	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48901		
Indicadores	Celebración del Trofeo de Fútbol Sala “El Olivo”		Sí
	Equipos participantes y categoría en la que militan.		Jaén Paraíso Interior F.S y Córdoba Patrimonio.- 1ª división LNFS
	Resultado y lugar de celebración.		5-1.- La Salobreja (Jaén)

10.- Convenio colaboración con Fundación Andalucía Olímpica, Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos

Denominación	Convenio Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.		
Presupuesto	6.502,50 €	Ejecutado	6.502,50 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48903		
Indicadores	Número de becados en el Plan Andalucía Olímpica.		124
	Número de becados en el Plan Paralímpico Andaluz.		7

11.- Plan Jaén Provincia Cardioprotegida

Denominación	Adquisición de Desfibriladores Semiautomáticos para los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén.		
Presupuesto	149.059,90€€	Ejecutado	0 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3420.76200		
Indicadores	Número de desfibriladores adquiridos		0
	Número de solicitudes de aytos.		0

12.-Convenio con la Real Federación Española de Fútbol para la celebración del Cuadrangular Internacional de la Selección Española de Fútbol Sala.

Ampliación del Plan Estratégico aprobada por Resolución número 506 de 28 de octubre de 2021 (publicado en el BOP nº209, de fecha 3 de noviembre de 2021).

Denominación	Promoción y Fomento del “Festival de la Moto de Begíjar”		
Presupuesto	67.034,00 €	Ejecutado	67.034,00 €
Aplicación Presupuestaria	2021.650.3410.48914		
Indicadores	Celebración del Cuadrangular Internacional de la Selección Española de Fútbol Sala		Sí
	Resultado de los partidos		España-Japón: 2-0 España-Vietnam: 4-0 Vietnam-Japón:

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

LÍNEA ESTRATÉGICA UNED

1.-Convenio Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira” para concesión ayudas de estudio Alumnos curso 2021/2022.

Línea Estratégica	Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”
Descripción	Colaboración financiera en la concesión de ayudas al estudio durante el curso 2021/2022
Denominación	Convenio Centro Asociado U.N.E.D “Andrés de Vandelvira” para concesión de ayudas de estudio alumnos curso 2021/2022.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Intensificar las relaciones de la Diputación Provincial con el Centro Asociado U.N.E.D “Andrés de Vandelvira” en la Provincia de Jaén tanto en la promoción educativa y cultural de los vecinos y vecinas de la provincia de Jaén, como en el intercambio de experiencias y conocimientos para conseguir el progreso social que el acceso a la educación proporciona así como su repercusión en el desarrollo cultural y económico de la Provincia de Jaén
Objetivos Específicos	Apoyar financieramente al Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira” para desarrollar un programa de ayudas al estudio para los alumnos del centro en cualquier titulación oficial.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 30 de septiembre de 2022.
Destinatarios	Alumnos y Alumnas matriculados durante el curso 2021/2022 en el Centro Asociado UNED “Andrés de Vandelvira”.
Presupuesto	22.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3261.42391
Indicadores	Número de alumnos becados

LÍNEA ESTRATÉGICA CULTURA

1. Convenio Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza para la realización de Actividades Culturales.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera en la programación de actividades culturales enmarcadas dentro de los cursos de verano a realizar durante el presente ejercicio por la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza
Denominación	Convenio UNIA, sede Antonio Machado de Baeza Actividades Culturales
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Incorporar nuevo público (jóvenes) a la oferta cultural provincial. Cooperar con la institución académica en el desarrollo de actividades culturales para nuestra Provincia.
Objetivos Específicos	Potenciar la incorporación del mundo universitario a la actividad cultural y fomentar en los mismos la vocación y la afición por las distintas disciplinas culturales que se programan.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	La Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado de Baeza

Presupuesto	7.140,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.45102
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas. Número aproximado de asistentes.

2. Subvenciones a Ayuntamientos para realización Eventos Especial Interés Cultural.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Apoyo a iniciativas que se lleven a cabo encaminadas al fomento y la promoción cultural de la Provincia, valorándose especialmente aquellos eventos culturales que tengan una clara repercusión económica y social.
Denominación	Subvenciones a Ayuntamientos para realización de Eventos de Especial Interés Cultural
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Resolución
Objetivos Estratégicos	Actuar sobre el equilibrio territorial de los eventos culturales que destacan en la Provincia. Apoyar las programaciones culturales locales con repercusión provincial constatada.
Objetivos Específicos	Afianzar la imagen cultural de la Provincia a través de los distintos eventos.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Ayuntamientos de la Provincia
Presupuesto	218.277,90 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.46204
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

3. Planes Locales de Actividades Culturales a favor de Ayuntamientos de la Provincia.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Realización de un adecuado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos. Para ello la Diputación Provincial convoca a todos los Ayuntamientos de la Provincia para la realización de planes culturales que financien actividades culturales.
Denominación	Convocatoria de Subvenciones de Planes Locales de Actividades Culturales y Subvenciones a Organismos Autónomos actividades culturales
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Apoyar financieramente a los Ayuntamientos en sus programaciones culturales. Reforzar las políticas municipales en materia cultural.
Objetivos Específicos	Apoyar y orientar la realización de un adecuado y equilibrado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos y ciudadanas.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén y el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén.

Presupuesto	727.500,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.46206: 720.000,00 € 2022.610.3340.46901: 7.500,00 €
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de Ayuntamientos beneficiarios. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

4. Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2022 del “Festival de Otoño”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Convenio con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de actividades culturales.
Denominación	Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén para la realización de la edición 2022 del “Festival de Otoño”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra Provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas.
Objetivos Específicos	Definir los términos de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén, para el desarrollo del programa “Festival de Otoño 2022”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2022
Destinatario	Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén.
Presupuesto	30.750,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

5. Convenio Asociación Provincial Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”. Realización de actividades de estudio y difusión históricas locales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales “Reino de Jaén” para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Promoción de actividades que fomenten las investigaciones locales
Objetivos Específicos	Incentivar las actividades de estudio y difusión históricas locales
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2022
Destinatario	Asociación Provincial Cronistas Oficiales “Reino de Jaén”

Línea Estratégica	Cultura
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48902
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas

6. Subvenciones a Entidades y Asociaciones Culturales

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Subvencionar con carácter general el fomento y promoción de la actividad cultural de la provincia de Jaén. En especial, se considerarán actividades subvencionables, las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales que se indican: Artes Escénicas, Artes Plástica, Promoción de las Artes y Tradiciones Populares, Difusión de la Cultura y Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Denominación	Subvenciones a Entidades y Asociaciones Cultura
Procedimiento	Régimen de concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Fomento de las Artes Escénicas, entendidas estas como el estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del Teatro, el Cine, la Música y la Danza. Fomento de las Artes Plásticas. Promoción de las Artes Tradicionales Populares, entendiéndose las mismas, como el estudio, la práctica y conservación de artes y costumbres populares en la provincia. Difusión de la Cultura, entendiéndose la misma como el diseño o la creación de instrumentos, soportes o plataformas que componen el uso de nuevas tecnologías que promuevan la cultura provincial, ya sea de ámbitos sectoriales o generales. Edición y publicación bibliográfica de contenido cultural.
Objetivos Específicos	Apoyar la afición por la cultura y las artes. Apoyar la iniciativa de nuevos artistas.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro y particulares.
Presupuesto	50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de solicitantes. Número de actividades desarrolladas en el marco de la convocatoria.

7. Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo”

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del festival “Folk del Mundo 2022”
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres para la realización del Festival “Folk del Mundo 2022”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Recoger, mantener, proteger y fomentar la riqueza folklórica y cultural y difundir expresiones culturales de otros países.
Objetivos Específicos	Fomentar la organización y desarrollo del Festival Folk del Mundo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2022
Destinatario	Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres
Presupuesto	45.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48904
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

8. Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda para la realización del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda”.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del “Festival de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2022”.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda, para la realización del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2022”
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	La promoción y difusión de la música y la danza en todas sus modalidades y tendencias, así como la promoción de la ciudad de Úbeda y la Provincia.
Objetivos Específicos	Colaborar en la organización y desarrollo del “Festival Internacional de Música y Danza Ciudad de Úbeda, edición 2022”.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2022
Destinatario	Asociación Cultural Amigos de la Música de Úbeda
Presupuesto	60.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48906
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de actividades realizadas Número aproximado de asistentes

9. Plan de Comarcalización de la Acción Cultural

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Desarrollo de un Plan Comarcal de la Acción Cultural para el ejercicio 2022, dado que la promoción del desarrollo territorial no se puede concebir sin la promoción de la cultura ni la puesta en valor de los bienes culturales.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Cultural
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. Promover Planes de Comarcalización de la Acción Cultural como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo de la cohesión comarcal.
Objetivos Específicos	Planes y Programas de animación y fomento de la lectura Eventos Culturales de la Comarca Catálogos de Artistas y creadores de la Comarca Certámenes y Premios Culturales Programas culturales de la Diputación Provincial de Jaén Encuentro cultural comarcal y otras actividades análogas Agenda Cultural de la Comarca Actuaciones de los consejos comarcales Cooperación en el desarrollo de los eventos culturales organizados en los respectivos territorios y que determine la Diputación, bajo la supervisión del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Deportes Las actividades de referencia contarán con la colaboración de los gestores culturales dependientes de los respectivos ADRS, que atenderán las mismas según el perfil exigido.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Ayuntamientos y colectivos de las Comarcas de la Provincia
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de gestores comarcales intervinientes. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades culturales desarrollados.

10. Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén para la realización del “Círculo el Flamenco por las Peñas” edición 2022.

Línea Estratégica	Cultura
Descripción	Colaboración financiera y técnica con la Federación Provincial de Peñas Flamencas, para el fomento y difusión del flamenco en nuestra provincia.
Denominación	Convenio de Colaboración con la Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén, para la realización del “Círculo el Flamenco por las Peñas” edición 2022.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Apoyar a los artistas jóvenes y a nuestros concursos provinciales Realizar recitales, abiertos al público, en distintas Peñas Flamencas de la Provincia. Contribuir a desarrollar y difundir el hacer flamenco de nuestra Provincia, así como promocionar nuestros/as cantaores/as y guitarristas. Llevar el flamenco, como una muestra más de nuestra cultura, a los pueblos de la Provincia.
Objetivos Específicos	Conservar la cultura popular provincial enraizada a través del arte flamenco.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre 2022
Destinatario	Federación Provincial de Peñas Flamencas de Jaén
Presupuesto	10.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.610.3340.48920
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada
Indicadores	Número de Peñas Flamencas participantes Número aproximado de asistentes

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2022, DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

(DEPORTES)

Fichas de Líneas de actuación

1. Plan de Cooperación Municipal Deportiva

Línea Estratégica	Deportes.-
Descripción	Colaboración financiera y técnica en la programación de actividades deportivas con los municipios de la provincia durante el presente ejercicio.
Denominación	Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2020.
Procedimiento	Concurrencia no competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. Promover el Deporte Base y Deporte para Todos.
Objetivos Específicos	Favorecer un adecuado desarrollo deportivo en la provincia. Posibilitar el acceso al deporte a todos los ciudadanos. Fomentar la práctica de la actividad físico - deportiva como un elemento de calidad de vida. Promoción deportiva a través de los programas deportivos establecidos en los Planes Locales de Actividades Deportivas 2020.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén. Los organismos autónomos de los Ayuntamientos de Baeza, Jaén, Jódar y Orcera.
Presupuesto	640.000 € 33.000 €
Aplicaciones Presupuestaria	2022.650.3410.46206 2022.650.3410.46900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de planes locales desarrollados. Número de actividades desarrolladas dentro de los planes locales.

2. Subvenciones Ayuntamientos realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con el Motor.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas de motor a realizar por los municipios de la provincial durante el presente ejercicio
Denominación	Subvenciones Ayuntamientos, realización Eventos Deportivos Especial Interés relacionados con El Motor
Procedimiento	Concurrencia Competitiva
Instrumento	Convocatoria

Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o de la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	Favorecer un adecuado desarrollo deportivo de la provincia. Promoción y fomento de eventos deportivos relacionados con el motor. Posibilitar el acceso al deporte del motor a los ciudadanos de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Presupuesto	2.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.46205
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, e incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
Indicadores	Número de proyectos atendidos. Número aproximado de asistentes.

3. Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Llevar a cabo un programa de acción deportiva coordinador en las comarcas de la provincia.
Denominación	Plan de Comarcalización de la Acción Deportiva.
Procedimiento	Concesión directa
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar eventos culturales y deportivos de las Comarcas que identifican a las mismas y que contribuyen a su vertebración e identidad. Promover lo Planes de Comarcalización de la Acción Cultural y Deportiva como instrumentos de apoyo a las iniciativas locales y desarrollo del espíritu comarcal.
Objetivos Específicos	Potenciar una acción concertada deportiva que abarque los aspectos económicos, sociales y políticos, en cada una de las comarcas de la provincia. Fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas. Promoción de la coordinación entre gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Las entidades representativas de las comarcas de la provincia.
Presupuesto	161.158,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48912
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de gestores contratados. Número de participantes y asistentes. Número de planes comarcales de actividades deportivas desarrollados.

4. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de la iniciativas deportivas en la provincia de Jaén del tejido asociativo, clubes, federaciones y particulares.
Denominación	Cooperación con Entidades Deportivas.
Procedimiento	Concurrencia competitiva.
Instrumento	Convocatoria.
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Propiciar iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso de emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva como un elemento de calidad de vida. Apoyo a los colectivos de especial atención. Promoción y fomento de eventos deportivos. Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
Presupuesto	50.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48905
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de proyectos realizados. Número de participantes en las actividades.

5. Plan de Cooperación con Entidades Deportivas, Copas Diputación.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Fomento y promoción de actividades deportivas enmarcadas dentro del deporte federado a realizar durante el presente ejercicio en la Provincia de Jaén
Denominación	Cooperación con las Federaciones Deportivas Andaluzas para la realización de las Copas Diputación.
Procedimiento	Concurrencia competitiva
Instrumento	Convocatoria
Objetivos Estratégicos	Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando su asociacionismo.
Objetivos Específicos	Fomento, práctica y desarrollo de las distintas modalidades deportivas convocadas. Promoción y fomento de eventos deportivos. Potenciar el tejido asociativo.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Federaciones Deportivas Andaluzas, y/o sus Delegaciones Provinciales en Jaén.
Presupuesto	35.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48913

Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Números de proyectos realizados. Número de participantes en las actividades.

6. Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol SAD, para la organización del Trofeo “El Olivo”.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Real Jaén Club de Fútbol S.A.D. para la organización del Trofeo de fútbol “El Olivo”
Denominación	Trofeo de Fútbol “El Olivo”
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo.
Objetivos Específicos	Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. Favorecer el Deporte Espectáculo como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Real Jaén Club de Fútbol SAD.
Presupuesto	6.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.47900
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Celebración del trofeo de fútbol “El Olivo”. Equipos participantes y categoría en la que militan Resultado y lugar de celebración

7. Convenio con Federación Española de Ajedrez para organización de Torneo de ámbito nacional.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Federación Española de Ajedrez para la realización de un Festival de Ajedrez.
Denominación	Festival de Ajedrez Linares 2022
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Programación y cuantificación de distintos Campeonatos de España 2020. Potenciar la provincia de Jaén y en particular la ciudad de Linares como referente del Ajedrez en España.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Federación Española de Ajedrez
Presupuesto	100.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48908
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Número de Campeonatos de España celebrados Número de deportistas participantes

8. Convenio con Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo, Jaén Paraíso Interior - XXV Memorial Francisco Ramón Higuera.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXV Memorial Francisco Ramón Higuera.
Denominación	Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior - XXV Memorial Francisco Ramón Higuera.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual fomentando el asociacionismo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.

Objetivos Específicos	Promocionar y fomentar la práctica del deporte del atletismo, en sus distintas especialidades. Puesta en valor, las instalaciones deportivas de la provincia. Favorecer la proyección deportiva y turística de la provincia. Favorecer el Deporte de alto nivel como elemento esencial del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Real Federación Española de Atletismo
Presupuesto	130.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48910
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Celebración del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior - XXV Memorial Francisco Ramón Higuera". Número de deportistas participantes, nacionales e internacionales. Número de pruebas realizadas. Retransmisión televisiva del evento.

9. Convenio Club Jaén Fútbol Sala, para la Organización del Trofeo "El Olivo"

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Convenio con el Club Jaén Fútbol Sala para la organización del Trofeo de fútbol sala "El Olivo"
Denominación	Trofeo de Fútbol Sala "El Olivo"
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022
Instrumento	Convenio
Objetivos Estratégicos	Contribuir y propiciar la solidez de los grandes eventos provinciales que fijan a Jaén como foco de atención cultural y deportivo. Impulsar actividades de ámbito supramunicipal con carácter general. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo.
Objetivos Específicos	Promocionar la práctica del deporte del fútbol sala, en sus distintas categorías. Satisfacer la demanda de espectáculos deportivos de la provincia de Jaén. Favorecer el Deporte Alto Nivel como elemento del desarrollo deportivo de la provincia y por el estímulo que supone para el Deporte Base.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.
Destinatarios	Club Jaén Fútbol Sala
Presupuesto	8.000,00 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48901
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Celebración de la Edición de Trofeo "El Olivo" de Fútbol Sala. Equipos participantes y categoría en la que militan. Resultado y lugar de celebración.

10. Convenio Fundación Andalucía Olímpica Plan Andalucía Olímpica.

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.
Denominación	Convenio con la Fundación Andalucía Olímpica para el Plan Andalucía Olímpica y Plan Paralímpicos Andaluces.
Procedimiento	Concesión directa. Recogida en el Anexo I de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022
Instrumento	Resolución o acuerdo del órgano competente.
Objetivos Estratégicos	Apoyar y promocionar las iniciativas, actividades singulares o de relieve de entidades culturales y deportivas, al igual que fomentando el asociacionismo. Propiciar las iniciativas ciudadanas en acciones culturales y deportivas así como fomentar la afición y el voluntariado cultural y deportivo. Contribuir al desarrollo del tejido productivo y el impulso a emprendedores que tienen su actividad en la cultura y el deporte.
Objetivos Específicos	Apoyo al Deporte de Alto Nivel. Difusión de los valores del Olimpismo. Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento con o sin discapacidad de la provincia.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Fundación Andalucía Olímpica
Presupuesto	6.502,50 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3410.48903
Financiación	Diputación Provincial de Jaén. Las aportaciones de la Diputación Provincial de Jaén son compatibles, si las hubiese, con las aportaciones de los beneficiarios, de acuerdo con el principio de complementariedad, y con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebasen el costo de la actuación subvencionada.
Indicadores	Colaboración con el programa de la Fundación Andalucía Olímpica de Apoyo integral al Deportista de Alto Rendimiento.

11. Plan Jaén Provincia Cardioprotegida

Línea Estratégica	Deportes
Descripción	Adquisición de equipos desfibriladores semiautomáticos cuyo destino final sean los ayuntamientos de la provincia, y así ponerlos a la disposición de los ciudadanos en concentraciones deportivas o sociales creando espacios cardio- protegidos.
Denominación	Adquisición de Desfibriladores Semiautomáticos para los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén
Procedimiento	Concurrencia no competitiva
Instrumento	Resolución concesión subvención en especie
Objetivos Estratégicos	Hacer patente la clara vocación municipalista de la Diputación Provincial a través del apoyo expreso a las iniciativas locales a través de los Planes de Animación Cultural y Desarrollo Deportivo o la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos.
Objetivos Específicos	Dotar a los ayuntamientos de equipos desfibriladores semiautomáticos. Creación de espacios cardio - protegidos.
Plazo de Ejecución	De 1 de enero a 31 de diciembre de 2022
Destinatarios	Ayuntamientos
Presupuesto	149.059,90 €
Aplicación Presupuestaria	2022.650.3420.76200.I2021
Financiación	Diputación Provincial de Jaén.
Indicadores	Numero de desfibriladores adquiridos Número de solicitudes de ayuntamientos.

El órgano competente para la aprobación del Plan Estratégico es el Diputado Delegado del Área encargada de su elaboración, entrando en vigor una vez aprobado. Se publicará con posterioridad en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el portal de transparencia.”

De conformidad con lo prevenido en el reiterado art. 35.5 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, por medio de la presente.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el texto de la propuesta del Director del Área de Cultura y Deportes, transcrita anteriormente.

SEGUNDO. Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 35.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, en el portal de transparencia y en la web www.dipujaen.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 18 de marzo de 2022.- El Diputado delegado del Área de Cultura y Deportes (Resol. 708 de 11 de julio de 2019), ÁNGEL VERA SANDOVAL.